

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3179** VITRANS GROUP MUNDIAL, S.A.

Por el Administrador único don Jairo Carrillo Henche, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General de Accionistas de la entidad Vitrans Group Mundial SA, que, con carácter de extraordinaria, se celebrará el día 8 de Julio de 2022, en el domicilio social sito en calle Juan José Sister numero 8 Bajo, 46024 Valencia, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, y en ese mismo lugar y hora, el día 9 de Julio de 2022, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.- Acordar, en su caso, el cese de administrador único y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

Valencia, 10 de mayo de 2022.- El Administrador único, Jairo Carrillo Henche.

ID: A220020046-1